



CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE LA INFANCIA Y  
LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO NACIONAL

Auspiciada conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la Organización Mundial de la Salud

Santiago de Chile, 28 de noviembre al 11 de diciembre de 1965

RESUMEN

del Informe presentado por  
la Guayana Británica

I NECESIDADES Y PROBLEMAS

1. Las gastroenteritis y colitis, que normalmente constituyen la tercera a cuarta causa, en orden de importancia, de la mortalidad a toda edad, son las principales causas de la mortalidad infantil en la Guayana Británica.

2. El estado nutricional general de los niños es satisfactorio, pero existen carencias de poca importancia debidas a una alimentación con bajo contenido de vitaminas del complejo B, especialmente en cuanto a la riboflavina y a la niacina.

3. No existen establecimientos para el cuidado institucional de los niños físicamente impedidos o mentalmente retrasados.

4. Las subvenciones públicas de bienestar son inadecuadas y se conceden de acuerdo con políticas anticuadas.

5. El Gobierno enfrenta serias dificultades para proporcionar y acrecentar las posibilidades de educación a un ritmo que se mantenga a la par con la población infantil, que aumenta en forma rápida. Existe un arrastre deficitario de aulas y plazas escolares.

6. Es necesario cambiar el actual énfasis de la educación a fin de insistir sobre la educación técnica.

7. Tanto en Georgetown como en las zonas que se han visto afectadas por los recientes conflictos intercomunales existe un serio déficit habitacional.

8. A la juventud le desagrada la agricultura y la monotonía de la vida campesina, lo que da lugar a una considerable migración de las zonas rurales hacia la ciudad.

9. El sistema de vida tradicional de las aldeas ha cambiado, y tales alteraciones han tendido a desorientar la juventud de dichos lugares.

10. En la familia india rural los cambios culturales tienden a crear conflictos entre las generaciones; entre las familias negras de bajos ingresos la alta tasa de natalidad ilegítima afecta desfavorablemente el cuidado y la educación de los niños.

11. Si bien la delincuencia juvenil en general ha disminuido, en las comunidades "callampas" de usurpadores que han surgido a raíz de los conflictos intercomunales la delincuencia juvenil ha aumentado en forma aguda.

## II. MEDIDAS ADOPTADAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS Y RESPONDER A LAS NECESIDADES

1. Los servicios que proporciona la Organización de Salud Pública del Gobierno incluyen un servicio nacional médico y hospitalario virtualmente gratuito, como también programas de bienestar ambiental, atención maternal, salud escolar, salud dental y salud mental. Las industrias azucareras y explotadoras de la bauxita también mantienen hospitales y dispensarios y la Municipalidad de Georgetown mantiene una sala cuna, dos centros de atención infantil y un servicio de salud pública.

2. La mayor parte de las regiones habitadas del país gozan de agua potable y existe una planta pasteurizadora de leche en la ciudad principal. Un programa de alimentación escolar ofrece colaciones y leche a los niños de las escuelas primarias.

3. Se conceden subsidios a 7 500 niños menores de 16 años, por un total de \$700 000.

4. Las instituciones privadas de beneficencia que proporcionan atención a los huérfanos y semi-huérfanos reciben subsidios del Gobierno.

5. Existen programas de capacitación industrial para la juventud entre los que se cuentan sistemas de aprendices y de preparación de jóvenes, bajo la supervisión de la Junta de Capacitación Industrial

(Board of Industrial Training), enseñanza agrícola y artesanal en las escuelas, y los programas ofrecidos por el Instituto Técnico del Gobierno (Government Technical Institute) y por una Escuela de Agricultura (Agricultural College).

6. La educación es obligatoria entre los 6 y los 14 años de edad; entre los 15 y los 16 años es optativa y sujeta a las posibilidades físicas de los establecimientos educacionales.

7. Tanto el Gobierno como diversas organizaciones religiosas mantienen escuelas primarias y escuelas para toda edad, pero todos los establecimientos educacionales están sujetos a la vigilancia del Ministerio de Educación y el Gobierno para la remuneración de todos los maestros y proporciona subsidios a las organizaciones religiosas para la dotación y mantenimiento de sus establecimientos escolares.

8. Se ha iniciado un programa para la auto-construcción de edificios escolares que ha recibido el apoyo entusiasta de las comunidades rurales. Los auto-educadores reciben ayuda en alimentos del World Food Programme.

9. En las escuelas para toda edad se proporciona enseñanza para el hogar y capacitación artesanal a los niños, y en tres de las escuelas secundarias de mujeres se dictan cursos de economía doméstica.

10. La Universidad de Guyana tiene Facultades de Letras y de Ciencias Naturales y Sociales; se proyecta agregar facultades de Geología, Sociología, Administración de Negocios, Estudios del Caribe e Historia del Pensamiento Político.

11. Los servicios preventivos, de rehabilitación y de delincuencia incluyen un servicio de Libertad Vigilada, dos reformatorios (uno de varones y otro de niñas), tribunales juveniles, un establecimiento hogarenal especial y servicios de atención posterior. El Gobierno contribuye al Servicio Juvenil (Youth Service) entre otros medios, proporcionando un Organizador Juvenil (Youth Organizer) y otros funcionarios que trabajan en la División de Desarrollo de la Comunidad (Community Development Division), concediendo subsidios a las organizaciones voluntarias de jóvenes, a los programas para la preparación de dirigentes juveniles y dotando lugares de campamento para las organizaciones juveniles.

12. Existen diversas organizaciones voluntarias de jóvenes, y algunas son grandes y poseen su propio personal y sus propios edificios. Casi todas las organizaciones juveniles se encuentran asociadas a la British Guiana Assembly of Youth.

13. La industria (azucarera y de la bauxita) también proporciona servicios a la infancia y a la juventud, entre ellos organizadores y campos de recreo.

14. Las autoridades municipales rurales prácticamente no proporcionan servicios sociales. La Municipalidad de Georgetown, en cambio, mantiene un servicio de esta naturaleza

### III. POLITICA Y PLANIFICACION

1. La legislación relativa al cuidado, protección y enseñanza de la infancia se encuentra dispersa en diversos reglamentos.

2. Algunas de estas disposiciones legales a veces tienen resultados contraproducentes.

3. En el proceso de planificación se emplea plenamente la investigación. Actualmente la mayor parte de la investigación la realizan expertos de Naciones Unidas, del Reino Unido o de Estados Unidos.

4. De tiempo en tiempo se preparan planes nacionales de desarrollo destinados a promover el desarrollo económico. Dichos planes incluyen medidas de orden social.

5. El Gobierno toma la iniciativa en la mayor parte de la planificación de programas para la infancia y la juventud, pero las organizaciones voluntarias cooperan con el Gobierno en dicho proceso de planificación.

6. En las zonas rurales se han establecido Comités de Desarrollo Regional integrados por representantes del Gobierno y por dirigentes comunales con el fin de estimar las necesidades existentes y de preparar programas a nivel regional.

### IV. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Es necesario alcanzar un rápido desarrollo económico para mejorar y mantener los servicios existentes en vista del aumento acelerado del porcentaje de la infancia y la juventud dentro de la población.

2. Los recursos disponibles pueden aprovecharse mejor mediante la reorganización de los servicios existentes y la coordinación efectiva de los esfuerzos desplegados. Debiese existir un Comité Interministerial sobre la Infancia y la Juventud y un Consejo de Servicios de Asistencia Social que incluya una División para la Infancia y la Juventud.

3. Se está examinando la factibilidad de un Servicio unificado de Bienestar Infantil que incluya un servicio y examen de casos familiares.

4. Es necesario estimular a los grupos de actividad cívica para que proporcionen atención institucional a los niños físicamente impedidos y mentalmente retardados.

5. Se necesita un Código Infantil que contenga disposiciones más adecuadas para el cuidado y la protección de la infancia.

6. La aplicación del Plan Marshall dará a las autoridades locales rurales una mayor responsabilidad sobre la provisión de servicios para la infancia y la juventud.

7. Debe establecerse una escuela de Servicio Social donde se preparen Asistentes Sociales; el Gobierno debe proporcionar remuneraciones adecuadas para quienes siguen la profesión de Asistentes Sociales; asimismo el Gobierno debe auxiliar a las organizaciones voluntarias a fin de que remuneren mejor a su personal

